



CONSTANCIA

1050,01

Bello, 17 de junio de 2024

LA INSPECCIÓN NOVENA DE POLICIA CON FUNCIONES DE CONTROL URBANO

HACE CONSTAR:

Que, para el día de hoy 17/06/2024, se tenía programada reanudación de audiencia pública de la que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

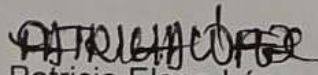
Hace presencia el abogado ROGER ADRIAN VILLALBA ORTEGA abogado identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.497.759 y T.P. 391579 del C.S de la J. quien presenta a este despacho sustitución de poder inicialmente conferido por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA con cédula de ciudadanía 19.395.114 y T.P. 39116 del C.S de la J.

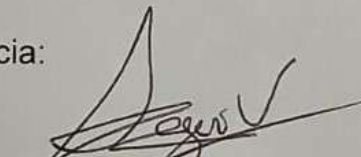
Al abogado VILLALBA ORTEGA se le informa acerca de la cancelación de la reanudación de audiencia por razones que requieren de atención inmediata por parte del titular del despacho y que impiden que la misma se lleve a cabo.

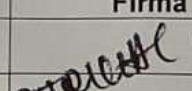
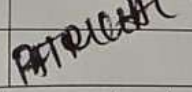
Se informa que la audiencia será reprogramada para el día **26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 2:00 P.M.**

Esta constancia se expide para que obre dentro del expediente.

El compareciente a la diligencia:


Patricia Elena López
Técnico operativo


CC 104747759

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	PATRICIA ELENA LÓPEZ		17/06/2024
Revisó:	PATRICIA ELENA LÓPEZ		17/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			